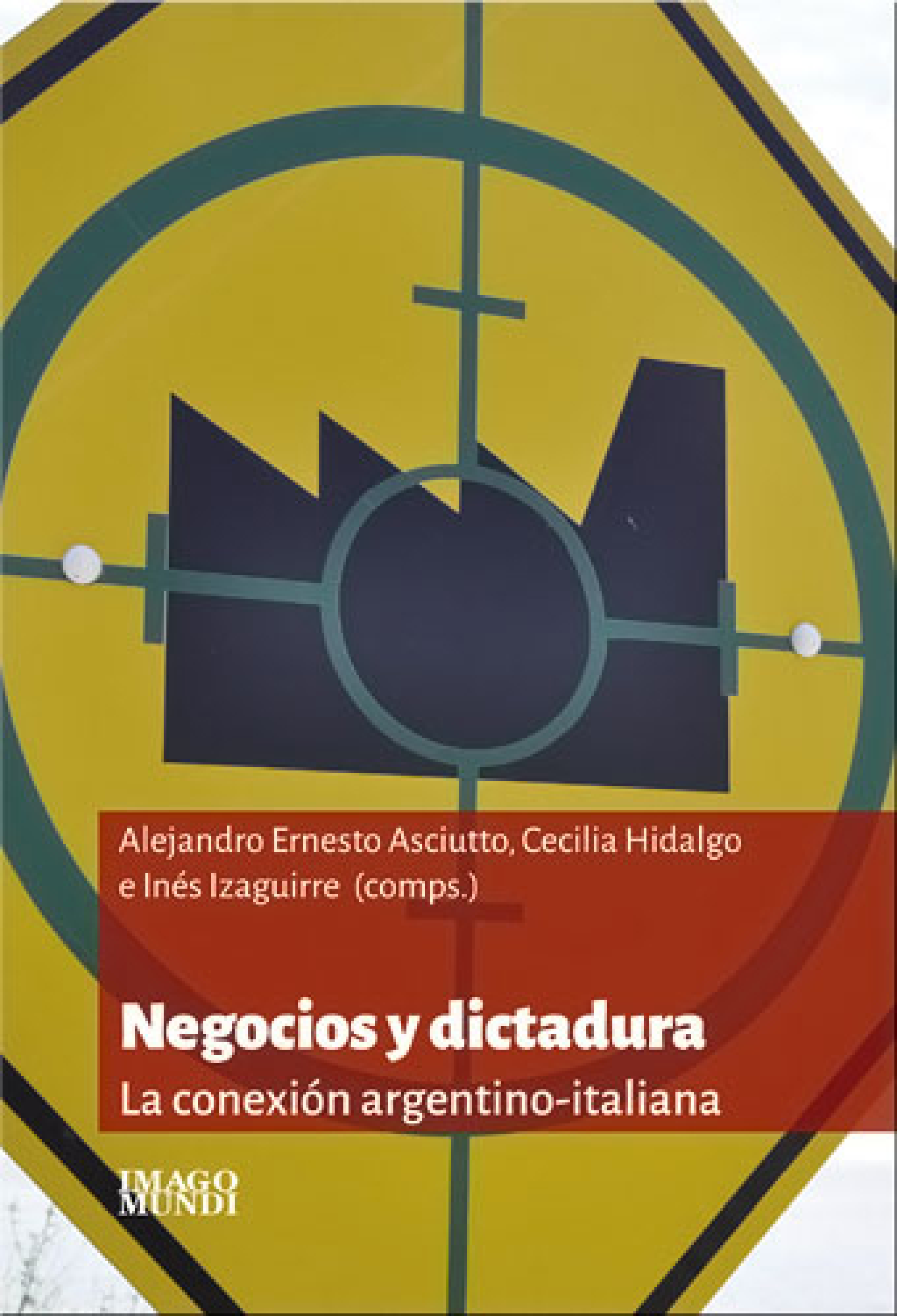

Alejandro Ernesto Asciutto, Cecilia Hidalgo
e Inés Izaguirre (comps.)

Negocios y dictadura

La conexión argentino-italiana

IMAGO MUNDI

Alejandro Ernesto Asciutto, Cecilia Hidalgo e Inés Izaguirre
compiladores

Negocios y dictadura

La conexión argentino-italiana

ediciones
IMAGO
MUNDI

COLECCIÓN BITÁCORA ARGENTINA
Dirigida por Alejandro Falco

Alejandro Ernesto Asciutto, Cecilia Hidalgo e Inés Izaguirre (compiladores)
Negocios y dictadura. La conexión argentino-italiana. 1a ed. Buenos Aires: 2017.
240 p.; 15x22 cm.
ISBN 978-950-793-245-8
1. Dictadura Militar. 2. Sociología. 3. Empresas
CDD 306.3
Fecha de catalogación: 28/09/2016
© 2017, Alejandro Ernesto Asciutto, Cecilia Hidalgo e Inés Izaguirre (compiladores)
© 2017, Ediciones Imago Mundi
Foto de tapa: Grupo de Arte Callejero (GAC), señal vial, parte de la instalación «Carteles de la Memoria», Parque de la Memoria. CABA. (https://www.facebook.com/gac.grupodeartecallejero/?fref=ts)
Hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Argentina, tirada de esta edición: 500 ejemplares

Este libro se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2017 en Gráfica San Martín, Pueyrredón 2130, San Martín, provincia de Buenos Aires, República Argentina. Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito del editor.

Índice general

Agradecimientos. IX

Introducción. **Alejandro Ernesto Asciutto, Inés Izaguirre y Eliana de Arrascaeta**. XI

1 Archivos, poder y memoria: peripecias de la investigación sobre las relaciones ítaloargentinas durante la dictadura argentina 1976-1983. **Cecilia Hidalgo** 1

2 La logia P2 en Argentina. **Inés Izaguirre** 7
2.1. ¿Qué es la masonería? Una historia poco conocida en Argentina (pág. 7) - 2.2. El masón es un constructor (pág. 10) - 2.3. La masonería argentina (pág. 14) - 2.4. La logia Propaganda (pág. 15) - 2.5. Los vínculos de Gelli con Perón (pág. 16) - 2.6. La P2 y la Triple A (pág. 18) - 2.7. Perón y la represión ilegal (pág. 21) - 2.8. Reflexiones finales (pág. 24)

3 Migración, cultura de masas y lucha de clases en la Argentina del siglo XX. Una aproximación al caso de Editorial Abril. **Inés Izaguirre, Mariano Millán y Alejandro Ernesto Asciutto** 27
3.1. Introducción (pág. 27) - 3.2. La Editorial Abril. La migración italiana y la formación de la empresa (pág. 28) - 3.3. La «gestión humana» de la empresa y la presencia sindical (pág. 34) - 3.4. La toma de la planta de Florida (pág. 44) - 3.5. La violencia se incrementa (pág. 47) - 3.6. Del Segundo Plenario de la Coordinadora de Gremios a la derrota obrera (pág. 54) - 3.7. Conclusiones del capítulo (pág. 62)

4 Notas sobre la Cancillería argentina y la política diplomática en tiempos de la dictadura (1976-1983). **José María Casco** 65

5 Los negocios de la dictadura. **Eliana de Arrascaeta** 77
5.1. Los prolegómenos (pág. 79) - 5.2. La antesala del régimen (pág. 80) - 5.3. La dictadura propiamente dicha (pág. 82) - 5.4. La madre patria (pág. 86) - 5.5. La masonería aggiornada (pág. 87) - 5.6. Las conexiones (pág. 89)

6 El Banco Ambrosiano en la Argentina. **Mariano Giussani**. 93
6.1. Introducción (pág. 93) - 6.2. Contexto histórico (pág. 93) - 6.3. Estado y empresas (pág. 95) - 6.4. La relación entre la banca internacional y los derechos humanos (pág. 96) - 6.5. Los orígenes (pág. 99) - 6.6. El Banco Ambrosiano y la Argentina (pág. 102) - 6.7. La llegada (pág. 104) - 6.8. Massera y el Banco Ambrosiano (pág. 105) - 6.9. Venta ilegal de armas

(pág. 107) - 6.10. El Banco Ambrosiano y Editorial Abril (pág. 109) - 6.11. La salida del Banco (pág. 110) - 6.12. Conclusiones (pág. 111)

7 Justicia y memoria: reflexiones sobre los juicios por los «desaparecidos» en Italia y la Argentina. **Julieta Mira** 113
7.1. Introducción (pág. 113) - 7.2. Los juicios por los desaparecidos en Italia y la Argentina (pág. 115) - 7.3. Justicia y memoria por los desaparecidos (pág. 121) - 7.4. Los juicios como ceremonias (pág. 127) - 7.5. Los testimonios: ver y escuchar sin mediaciones (pág. 128) - 7.6. En el *aula bunker*. Ciudad de Roma (pág. 130) - 7.7. En la *sala AMIA*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (pág. 134) - 7.8. Las *caras*: la exposición pública en los tribunales (pág. 137) - 7.9. En el *aula bunker*. Ciudad de Roma (pág. 137) - 7.10. En la *sala AMIA*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (pág. 143) - 7.11. Conclusiones (pág. 148)

8 Represión en Campana: el caso de la Dálmine Siderca. **Alejandro Ernesto Asciutto** 155
8.1. Introducción (pág. 155) - 8.2. Siderca y los tubos sin costura (pág. 157) - 8.3. El mercado mundial de los tubos en la actualidad (pág. 158) - 8.4. Siderca en la Argentina (pág. 159) - 8.5. Innovación y represión en Siderca (pág. 162) - 8.6. Empresa y el sindicato global (pág. 166) - 8.7. La productividad de la mano de obra en la industria (pág. 166) - 8.8. Represión en Campana (pág. 167) - 8.9. Las investigaciones en curso (pág. 168) - 8.10. El caso Bordisso (pág. 171) - 8.11. El caso de Enrique Roberto Ingegnieros (pág. 173) - 8.12. El caso del Rulo (pág. 174) - 8.13. La «China» Lidia Esther Biscarte (pág. 176) - 8.14. La noche de los tubos (pág. 177) - 8.15. La presencia del PRT en la zona y Siderca (pág. 179) - 8.16. La metodología represiva (pág. 181) - 8.17. Las desapariciones y asesinatos de Siderca (pág. 181) - 8.18. Conclusiones (pág. 186) - 8.19. Anexo (pág. 188) - 8.20. Detalle de acciones militares del PRT-ERP vinculadas a la Dálmine Siderca (pág. 191)

Autores. 199

Referencias bibliográficas 201

Agradecimientos

A Enrico Calamai, un «Oscar Schindler» en Argentina y Claudio Tognonato por posibilitar este proyecto. Al historiador Héctor Löbbe, debido a su ayuda invaluable en la recolección de documentos y en la redacción del capítulo de Editorial Abril. A Manuel Zapico, sociólogo de la USAL (Universidad del Salvador), por realizar tareas de corrección de textos. A la directora del Archivo de la Cancillería argentina, María Julia Scarenzi, así como a empleados y empleadas que nos atendieron tan amablemente. A la organización «Pachamama», de la ciudad de Campana, por recibirnos y permitirnos asistir a sus interesantes reuniones. Al historiador Miguel Antonio di Fino, de la ciudad de Campana, por la ayuda y los contactos facilitados, a Marta Querejeta, de la ciudad de Campana, por toda la ayuda brindada. A las autoridades de la Universidad de La Matanza (UNLaM), que nos facilitaron un espacio en la CABA para nuestras reuniones durante años. Al profesor Félix Schuster, por acompañarnos en nuestras habituales deliberaciones. A todos los entrevistados a lo largo del libro, militantes políticos y sindicales, empleados y trabajadores, empresarios, entre ellos Carmelo Afattato, Domingo Bizzi, Abel Bohoslavsky, Carlos Gellert, Osvaldo La Valle, Nolberto Fernández, Bruno Capra, entre otros. Al doctor Pablo Llonto. A Jesús, encargado del CESPA, por su esmerada atención y al director del mismo, doctor Alberto Muller.

Introducción

Alejandro Ernesto Asciutto, Inés Izaguirre
y Eliana de Arrascaeta

.....

El presente libro tiene su origen en la cooperación académica establecida en 2010 entre instituciones universitarias italianas y argentinas alrededor del proyecto «Derechos humanos y relaciones sociales, económicas y culturales entre Italia y la Argentina en los años 1976-1983».[1] Su objetivo era reconstruir los vínculos ítaloargentinos durante la última dictadura y analizar las relaciones entre los Estados sobre las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en la Argentina.

Es importante subrayar que el gobierno italiano se ha constituido como parte querellante en los procesos que han tenido lugar en Italia en relación a la desaparición de ciudadanos italianos en Argentina, asumiendo de este modo, una clara posición de condena frente a la acción de los militares.

1.– Las instituciones italianas y argentinas que participaron de la iniciativa liderada por el profesor Claudio Tognonato y Enrico Calamai fueron la Università degli Studi Roma Tre a través de CIRES (Centro Interdipartimentale di Ricerca Educativa e Sociale), departamentos de la Università degli Studi Roma Tre que participan de la iniciativa: Dipartimento di Diritto dell'economia e analisi economica delle istituzioni (prof. Luigi Ferrajoli); Dipartimento Studi Storici, Geografici e Antropologici (prof. ssa Maria Rosaria Stabili); Dipartimento Studi Euro-Americani (prof.ssa Camilla Cattarulla); Dipartimento Scienze dell'Educazione (prof. Claudio Tognonato). Universidades italianas que adhieren a la propuesta de Roma Tre: Università degli Studi di Bologna (Prof.ssa Eugenia Scarzanella); Dipartimento di Storia, Università di Padova (Prof.ssa Gabriella Chiaramonti) Centro Studi Giuridici dell'America Latina, Università degli Studi di Roma «Tor Vergata» (Prof. Riccardo Cardilli); Dipartimento di Storia e Critica della Politica, Università degli Studi di Teramo (Prof. Luigi Guarnieri). Dipartimento di studi sullo sviluppo economico, Università degli Studi di Macerata (Prof.ssa Elisabetta Croci Angelini). Universidad de Buenos Aires (UBA), facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Sociales; Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), Departamento de Derecho y Ciencia Política; Universidad Nacional de Quilmes (UNQui), Instituto de Altos Estudios Sociales-IDAES-Universidad Nacional de San Martín.

Tanto en la Argentina como en diversos países europeos se llevaron a cabo procesos penales que permitieron comprender la estrategia y las técnicas represivas elaboradas y actuadas por los militares y paramilitares; incluso las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos tendían a concentrarse en los autores materiales aunque la impunidad y el inmenso poder del aparato represivo no podrían haber tenido una capacidad tan amplia de acción si no hubiesen sido favorecidos por sectores de la sociedad civil. Esta cuestión reviste particular interés ya que la dictadura argentina, como también la del general Augusto Pinochet en Chile, coincidieron en el disciplinamiento político cuya misión era el endeudamiento y la entrega de las economías nacionales al neoliberalismo internacional. Por ello, el equipo de investigación se propuso indagar hasta qué punto hubo convergencia entre los proyectos económicos, políticos y militares de Italia y Argentina; en qué medida esto determinó las estrategias adoptadas por los militares argentinos, cuál había sido el rol desplegado por las fuerzas económicas para despejar el camino del reconocimiento internacional de la dictadura; en qué medida los intereses económicos se antepusieron y silenciaron la denuncia de las atrocidades perpetradas por los militares argentinos; y por último cuál había sido el rol de la prensa, de las editoriales y de los intercambios culturales en general.

En una primera etapa, el equipo italiano comenzó con el relevamiento de fuentes y archivos obrantes en la sede de la *Commissione P2* y la información reunida por el juez Carlo Palermo sobre drogas y tráfico de armas, con el fin de consignar los exponentes del mundo político y económico de ambos países, así como sus sistemas bancarios y los grupos editoriales como Rizzoli. En efecto, las operaciones de la P2 en la Argentina tuvieron una presencia significativa en los sectores energético, financiero y en los medios, además del vínculo ya conocido con algunos integrantes de las fuerzas armadas que derrocaron al gobierno democrático en 1976. Los resultados de sus indagaciones se publicaron en Tognonato (2012).

Por su parte el equipo argentino se abocó a la recolección y análisis de documentación existente en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino a fin de confrontar y complementar la información recabada en la Embajada de Argentina en Roma. Para ello contó con la colaboración invalorable del personal del archivo en la identificación de las *Memorias* institucionales a partir del año 1977 y del material pertinente en su acervo, en gran medida aún a la espera de desclasificación. Ante las dificultades que hasta el presente existen para lograr la desclasificación del material y la posibilidad de abordajes metodológicos más allá del análisis documental, los investigadores del equipo argentino analizaron casos particulares de empresas de origen italiano o conformadas por capitales italianos en Argentina como FIAT, Editorial Abril, Propulsora Siderúrgica y Siderca del Grupo Techint. Todas ellas permiten hacer visibles los vínculos entre

la represión desatada hacia los sectores populares en el período 1976-1983 con la dirigencia empresarial. Para ello, contaron –además del análisis documental– con el testimonio de protagonistas de los hechos. Así, por ejemplo, en el caso de la Editorial Abril, el análisis de la bibliografía se complementó con entrevistas a un activista gremial del sector «Encuadernación», un delegado de «Rotativas» y un director de la sección de periodistas de la Casa Central.

A su vez, este libro intenta abordar la cuestión de la complicidad de las grandes empresas, con la dictadura militar autodenominada «Proceso de Reorganización Nacional». Investigaciones académicas recientes han señalado la *complicidad* o *connivencia* de algunas de estas y la represión ilegal. Además, en las causas abiertas por violaciones a los derechos humanos se está trabajando en esa dirección aunque con resultados hasta el momento limitados. En algunos casos analizados, por ejemplo, los investigadores deducen que existió algún grado de coordinación entre la gerencia alta y media de las grandes empresas, ya sean argentinas o extranjeras, los sindicatos actuantes y las fuerzas armadas represivas que restauraron el «orden» fabril. Incluso el mismo Videla, entonces comandante del Ejército y uno de los tres integrantes de la Primera Junta Militar, en un reportaje que le hiciera el periodista Ceferino Reato y publicado por la revista *Cambio 16*, admitió que los empresarios colaboraron con su gobierno.

De la lectura de los trabajos reunidos en este volumen se desprende una reflexión. Argentina ha juzgado y condenado –y lo sigue haciendo– a los responsables directos del genocidio perpetrado entre 1976-1983, como pocos países en el mundo lo han hecho; con ello se ha ganado un prominente lugar en la historia de la defensa de los derechos humanos. Esto fue un largo camino iniciado en 1983, que comenzó con el juicio a las juntas militares durante la década de los ochenta, que luego fueron indultadas en los años noventa y cuyas causas se reabrieron finalmente a partir de 2003. Durante estos últimos años, hemos llegado a cierto consenso que nos lleva a repensar, visualizar y debatir sobre las complicidades civiles y apoyos que recibió la dictadura militar.

Incluso se ha revisado el término «dictadura», devenido en «dictadura cívico-militar», curiosamente esgrimido también por los acusados en los juicios para demostrar que el «Proceso» no fue un gobierno pergeñado en los cuarteles, sino que expresó la voluntad y decisión de una fracción de la sociedad argentina para restablecer el «orden» e impedir una posible revolución, o un cambio significativo en la estructura socioeconómica del país.

Pero pensamos que la idea de que los militares contaron con el apoyo de los grandes empresarios para exterminar a los opositores, no logra imponerse en la población argentina actual. En una sociedad todavía fuertemente desigual, a pesar de los avances que hubo en estos últimos años en torno

a la redistribución de la riqueza, no es una cuestión menor el hecho de que los empresarios, entre ellos los grandes grupos económicos locales, sean acusados de complicidad con la represión ilegal. Pero como se trata de justicia y no de venganza, es decir se trata de juzgar y condenar a los culpables mediante pruebas presentadas en un juicio, hasta la fecha no hubo avances significativos en el procesamiento de los civiles que actuaron como coautores o socios de la represión ilegal, si bien hay individuos citados y procesados. ¿Por qué y cómo llegamos a pensar que detrás de los uniformados que reprimieron, torturaron y asesinaron, se encontraban grupos locales con claros intereses económicos, vinculados con otros grupos dependientes del capital internacional? Esta es una pregunta que intentan abordar los autores de esta compilación.

Por último deseamos aclarar que esta investigación es conjunta, binacional, ya que científicos sociales italianos y argentinos pertenecientes a universidades de los dos países nos hemos planteado o preguntado sobre la complicidad de algunas empresas (en este caso, de las empresas italianas con sede en Argentina) y de los vínculos entre esas empresas con otras extranjeras, en relación con las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en Argentina. Algunos trabajos de este libro parecen confirmar que los procesos históricos que ocurren en los «centros» del sistema económico mundial están estrechamente vinculados con los de la periferia y, desde esa perspectiva, el drama argentino sería solo un capítulo de un proceso social mundial mucho más complejo.

La deuda pendiente de los años de plomo

Existen numerosos trabajos sobre los años setenta y la violencia ejercida por el Estado, no obstante esto, la cuestión no está cerrada, aún falta responder muchas preguntas. ¿Por qué es importante plantear y discutir la responsabilidad y la complicidad de las grandes empresas? Más allá de las causas en curso y aún suponiendo que fueran juzgados, condenados o absueltos, qué rol tuvieron los gerentes de planta o de recursos humanos. Se trata de un tema aún no abordado por los exponentes de esos sectores sociales. En la actualidad, no existe una actitud de esclarecimiento, de autoreflexión y ni siquiera de autojustificación de los años de sangre y plomo por parte de ese sector social. Se trata indudablemente de un tema tabú, que cuenta con la complicidad de una parte importante del Poder Judicial. No hay entre los sectores dirigentes de la sociedad, una reflexión sobre la «complicidad» o «responsabilidad» por parte de esas mismas empresas y de sus cúpulas directivas, sino que por el contrario, algunas niegan sistemáticamente toda participación, reaccionan con indiferencia o bien intentan abordar el tema como si se tratara de un mero daño a su «imagen corporativa», de una nueva campaña antiargentina o de una campaña que afecta su *marketing*.

En ese sentido, la clase dirigente argentina, los grandes empresarios, no han realizado un análisis del grave conflicto social, ni mucho menos un *mea culpa* acerca de lo sucedido en los años setenta. No publican libros ni discuten públicamente sobre el asunto en sus seminarios de «responsabilidad social empresaria». Probablemente, los trabajos de Ceferino Reato y de Juan Bautista «Tata» Yofre sean los primeros exponentes de una lectura que tiende a reflejar el sentir de esos sectores. Podemos objetarles que, si bien el golpe de Estado de 1976 contó con el apoyo de diversos sectores sociales, no compartimos su visión de que la dictadura y principalmente su política de exterminio a los miembros de los grupos revolucionarios tuvo cierto «consenso» en la sociedad. Estas miradas intentan ampliar a tal grado los apoyos recibidos por la dictadura militar, que culminan justificando sus acciones a fin de lograr un nuevo indulto y perdón a quienes ordenaron y ejecutaron las graves violaciones a los derechos humanos.

Contrario sensu, las investigaciones incluidas en este libro muestran que, durante el primer quinquenio de la década del setenta, la sociedad argentina se encontraba en una fase de claro incremento del conflicto entre clases antagónicas. El duro golpe asestado a los sectores opositores de la clase obrera y de importantes franjas de la clase media argentina por la represión ilegal, tuvo indudables apoyos de diversas fracciones de las clases dominantes y de las subordinadas, en el marco de una *guerra civil enmarcada en un contexto mundial turbulento y caracterizado por la restauración conservadora.* Si bien el anunciado golpe de marzo de 1976 fue acompañado por una «sensación» colectiva de alivio por importantes sectores de la sociedad argentina ante la falsa expectativa de poner fin a la violencia del período anterior, no puede afirmarse categóricamente que el golpe militar y mucho menos la represión, fueran avalados por «la» sociedad argentina. Más aún, las fuerzas armadas argentinas, que eligieron apoyar a un sector de la sociedad y abordar una guerra «sucia» haciendo caso omiso del derecho de guerra en fiel cumplimiento de lo aprendido con los instructores franceses y estadounidenses, luego fueron efectivamente sometidas al escarnio público y destruidas como actores políticos relevantes. No obstante esto, algunos militares como el general Balza han dado un paso significativo reconociendo los excesos y la impunidad de los militares «procesistas», aunque la mayoría de los militares y policías procesados y condenados por delitos de lesa humanidad no han demostrado la más mínima señal de arrepentimiento o duda; por el contrario muchos de ellos se han considerado «mártires» despreciados injustamente pese a los servicios prestados al país y a la democracia y han negado sus crímenes de lesa humanidad, como lo ejemplifican las amplias declaraciones de Videla, antes de su muerte.[2] Según este, los militares admitieron que:

2.– Videla ha expresado que el plan destinado a aniquilar la subversión en 1975, aprobado por los decretos de Luder, garantizaba la derrota de las organizaciones

1. El golpe de Estado de 1976 fue innecesario y a la larga, contraproducente, ya que los decretos de Luder equivalían a una «licencia para matar», por lo cual proceder al derrocamiento de Isabel Perón le restó legitimidad a la lucha contra la subversión.
2. La tortura fue utilizada para obtener información del enemigo y la figura del «desaparecido», fue funcional al ocultamiento de los asesinatos cometidos por el Estado.
3. El gobierno militar tuvo el apoyo de empresarios, estudiantes y sindicalistas.

Las grandes empresas, inclusive las más comprometidas por las pruebas e indicios que han aportado los investigadores en los últimos años, no han reconocido públicamente, ni han participado del debate acerca de la complicidad y la connivencia de sus gerencias con respecto a las violaciones a los derechos humanos. Por el contrario, siguen encerradas en su posición, tal como lo hace el estamento militar involucrado, en un pacto de silencio y solamente entran en escena cuando son llamados a declarar en los juzgados. Basta solamente visualizar la actitud actual de la dirigencia empresaria de la firma Tenaris, antes Dálmine Siderca, para ejemplificar lo expuesto. Es más, ni siquiera han intentado separar la cuestión del apoyo al golpe de Estado con el apoyo de la represión ilegal, que pueden verse como puntos distintos.

¿Un paso atrás?

En la actualidad, principios del año 2017, desde algunos ámbitos académicos se intenta generar una nueva reflexión que implica una nueva versión de la teoría de los dos demonios, mientras que los juicios de los civiles implicados están sufriendo demoras y contratiempos. En el «Encuentro de derechos humanos y castigo, las discusiones pendientes», realizado en la Universidad de San Andrés en agosto del 2015, que fue comentado en un artículo del diario *La Nación*,[3] estuvieron presentes Graciela Fernández Meijide – ex miembro de la CONADEP y de la APDH – Emilio Cárdenas – ex embajador argentino en la ONU – el historiador Luis Alberto Romero, la abogada Verónica Blanco – integrante del Ministerio Público de Defensa – Marcelo Alegre – docente e investigador de la UBA – y los estadounidenses Robert Barros – profesor de la Universidad de San Andrés – y Sam Ferguson

armadas en un corto período de tiempo, si bien dicho plan, presentaba la posibilidad de «excesos» o errores. Este, como muchos otros condenados, considera que el «pronunciamiento» de marzo de 1976, contó con un considerable apoyo de la sociedad argentina, es decir, que el golpe fue el resultado de una previa victoria política. Sin embargo, admite que el término «desaparecido» es encubridor de otras realidades que él ha decidido ignorar.

3.– Nota titulada: «Cuestionan el procedimiento de los juicios por lesa humanidad», publicada el 20 de agosto de 2015.

ex miembro del centro Schell para los derechos humanos internacionales de la Universidad de Yale. Los expositores cuestionaron las pruebas de los juicios de lesa humanidad, afirmando que en su mayoría no agregaban demasiado a las aportadas por la CONADEP en los años ochenta. Otro de los cuestionamientos apuntaba a la falta de juicio a los grupos armados que actuaron en los años setenta y ochenta, y al hecho de que la atención se ubicara exclusivamente en el Estado; Romero expresó que «No es claro que el terrorismo haya sido peor que lo que hicieron las organizaciones armadas. Hay que salir de la antinomia de que una parte de la sociedad es culpable y que la otra es medianamente culpable», y señaló que los juicios actuales están en las antípodas del Juicio a las Juntas.[4] En esa misma línea Verónica Blanco afirmó que «los actuales juicios» a los represores «no se asemejan en nada a lo que conocemos como juicios: muchos de los acusados son perseguidos por hechos por los cuales ya habían sido investigados. Se vulnera el principio de la cosa juzgada. Los juicios tienen mucho de símbolo pero poco de judicial. Lo que pasó en Argentina fue tremendo, una tragedia. Pero lo que hacen con esa tragedia es una violación del debido proceso. Otro problema que se observa en el juicio es cómo se reconstruye la verdad. Treinta años después es muy difícil conseguir pruebas. Hay un estado de indefensión de los imputados. La prueba de cargo es la que recabó la CONADEP».[5] A su turno, Emilio Cárdenas pidió que un nuevo gobierno en Argentina encare un «proceso de reconciliación» tras doce años «de siembra constante de resentimiento, de división, de separar, de golpear insistentemente en el plexo social».[6]

En síntesis, una parte de la sociedad argentina parece estar dispuesta a dar otra mirada a los años setenta, equiparando el genocidio y las violaciones a los derechos humanos cometidos por el Estado terrorista argentino con los delitos comunes de las organizaciones armadas, con el objetivo de lograr una nueva amnistía o bien por lo menos lograr la finalización de los actuales juicios que amenazan extenderse a los responsables civiles.[7] Una muestra más del peligro de que los juicios a los militares procesados y condenados caigan en saco roto es la editorial del diario *La Nación*

4.– Lo que omiten los participantes de este Encuentro es que los testigos de los nuevos juicios nombran a nuevos imputados y mencionan nuevos delitos, con los cuales se inician nuevas causas, todo lo cual no estaba ni podía estar presente en los testimonios de la CONADEP.

5.– Para advertir la falacia de esta afirmación, véase el libro testimonial de Duhalde y Rousseaux (2015).

6.– Véase nota `http://www.gacetamercantil.com/notas/83726/juristas-expertos-cuestionan-actuales-juicios-verdad.html`

7.– Olvidando además el fundamento jurídico de la legislación nacional e internacional sobre derechos humanos, acerca de que el único violador de los derechos humanos es el Estado, ya sea por comisión o por omisión.

aparecida al día siguiente de las elecciones, 23 de noviembre de 2015, titulada «No más venganza» en la que plantea terminar con «las mentiras de los años setenta» y reclama «debatir que quienes sembraron la anarquía en el país no pueden gozar por más tiempo de un reconocimiento histórico». Afortunadamente, los periodistas del propio diario salieron a repudiar el texto y Norma Morandini – a quien cita el matutino – debió aclarar que cuando habla de «reconciliar a la sociedad, no es con los represores sino con nosotros mismos» [sic].

Desde una óptica distinta, el abogado y periodista Pablo Llonto sostuvo que las causas contra empresarios imputados por delitos de lesa humanidad «están en situación grave. Lo que pasó este año con varios fallos, es un mensaje implícito de sectores del Poder Judicial de querer poner un límite: no se puede avanzar sobre todo contra grandes empresarios», dijo a la agencia Télam en una entrevista y exhortó a participar del acampe «contra la impunidad». Incluso en el mes de julio de 2015, Llonto y otros abogados querellantes en causas de lesa humanidad hicieron una presentación ante el Consejo de la Magistratura, cuestionando la falta de mérito con que el empresario Carlos Blaquier fuera beneficiado por la Sala IV de la Cámara de Casación Penal en dos causas por crímenes de lesa humanidad. Llonto expresó: «Estamos ya terminando el 2015 y todavía en la Argentina no hay un empresario condenado. En situación de juicio está (Marcos) Levín, el empresario de La Veloz del Norte y probablemente los de Ford».

Estado de la cuestión

En un trabajo ya clásico, *Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz*, Victoria Basualdo señala que la información recogida sobre estos seis casos demuestra que existió un *patrón común de funcionamiento* que se repitió en todos los establecimientos, la colaboración de distintas empresas con las fuerzas represivas mediante la provisión de vehículos, infraestructura, dinero y /o personal, el otorgamiento de libre acceso a las plantas y la remoción de cualquier obstáculo al accionar de las fuerzas armadas, además de la aceptación de la contratación de personal encubierto, con el objetivo de vigilar a los trabajadores y recibir informes de inteligencia sobre sus acciones. Esta síntesis describe un primer nivel de complicidad de las empresas. Pero los testimonios obtenidos aportan indicios y pruebas de que las grandes hicieron mucho más que apoyar o tolerar a las fuerzas armadas.

La eliminación o el despido de los activistas gremiales, pudo escudarse en la necesidad de eliminar la «guerrilla fabril o industrial», contra la que

alertaban empresarios y políticos de derecha.[8] A las redadas realizadas en simultáneo con el golpe de Estado, le siguió la sistemática persecución de los delegados de base y las comisiones internas, considerados objetivos prioritarios en las órdenes antisubversivas (véase directiva del comandante en jefe del Ejército n.º 504/77). En algunos casos, la colaboración entre empresarios y militares llegó a tal punto que resulta difícil distinguir entre unos y otros. El general Alcides López Aufranc, quien reemplazó en la presidencia de la empresa Acindar[9] a José Martínez de Hoz, interrogado en abril de 1976 por Walter Klein respecto a la detención de 23 delegados de la empresa que intentaban organizar una huelga, afirmó que no había que preocuparse porque «todos están ya bajo tierra», según el testimonio de Emilio Mignone. Además, Acindar colaboró con el operativo *Serpiente Roja del Paraná* de marzo de 1975 y en Tucumán algunos ingenios azucareros cerrados cooperaron con el «Operativo Independencia», en la instalación de centros clandestinos de detención (Cieza 2011).

Por su parte, en la empresa Ford de General Pacheco, provincia de Buenos Aires, se instaló un centro de detención y tortura, y la planta permaneció ocupada por los militares durante meses. Asimismo, las comisiones internas de grandes fábricas como Mercedes Benz, De Carlo, Lozadur,[10] Astilleros

8.– Entre ellos Ricardo Balbín, Antonio Tróccoli, Álvaro Alsogaray y Francisco Manrique.

9.– Izaguirre señala que cuando Villa Constitución fue ocupada por las fuerzas represivas, en la madrugada del 20 de marzo de 1975, el albergue destinado a empleados solteros existente en la planta de Acindar, se transformó en el primer centro clandestino de detención y tortura en el interior de una fábrica. Por otra parte, según la confesión del ex comisario Rodolfo Peregrino Fernández, hecha en 1983 ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), el entonces presidente de Acindar, Martínez de Hoz, hizo pagar 100 dólares diarios a cada policía represor, tanto a jefes como a la tropa, hasta el momento del levantamiento de la huelga y el posterior encarcelamiento de la dirigencia sindical. Dicho pago lo hacía directamente la dirección de personal de la empresa (véase Izaguirre 2009, cap. 4).

10.– En el caso de la Mercedes Benz, la periodista alemana Gabriela Weber realizó un documental titulado *Milagros no hay* y el grupo de Cine Mascaró elaboró un documental titulado *Los crímenes del Ejército Argentino en Campo de Mayo*. Por otra parte, Rodríguez (2011) en su trabajo sobre la Mercedes Benz, señala que el informe «Mercedes Benz Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983)» publicado en Alemania en el año 2003, permite acceder a los archivos de la casa matriz y de la filial argentina para reconstruir la historia de la empresa durante ese período. Los investigadores del informe mencionado, trabajaron con los protocolos de las reuniones de directorio de la empresa y concluyeron que Mercedes Benz Argentina, no tuvo participación efectiva en ninguna de las desapariciones. Las conclusiones de dicho estudio fueron cuestionadas por el grupo de los accionistas críticos de Daimler Crysler AG y sectores del periodismo especializado, además de los trabajadores argentinos sobrevivientes. Nosotros agregamos que sería una

Mestrina y Río Santiago, Chrysler, Fiat Concord y Swift, fueron secuestradas prácticamente en su totalidad (Novaro y Palermo 2003, pág. 115).

Novaro y Palermo (ibídem) señalaron que el patrón de colaboración entre la patronal y el aparato represivo se repitió en gran número de casos y no era casual. En 1976, el foro empresario IDEA (Instituto para el Desarrollo de Empresarios de la Argentina) editó junto con el Ejército un folleto explicativo sobre la «amenaza subversiva» en el ámbito sindical, donde se recomendaba denunciar a los obreros y empleados sospechosos a los comandos respectivos. El folleto y las recomendaciones del caso eran acercados a las empresas en las visitas periódicas que realizaban los jefes militares de cada zona. En varias ocasiones, empresarios y directivos respondieron positivamente, brindando información para que los grupos de tareas secuestraran a los empleados denunciados. Si las víctimas tenían la suerte de reaparecer eran despedidos por «ausencia injustificada». Muchas empresas hallaron en este mecanismo una forma simple y expeditiva de resolver problemas gremiales, aunque eran conscientes de que no estaban denunciando guerrilleros.[11]

En 1978, un documento del Departamento de Estado de Estados Unidos cuyo objeto era informar sobre la desaparición de 19 obreros del gremio de los ceramistas de la empresa Lozadur afirma: «Creemos que en general hay un alto grado de cooperación entre directivos y las agencias de seguridad, dirigido a eliminar terroristas infiltrados en los lugares de trabajo industriales, y a minimizar el riesgo de conflictos en la industria. Autoridades de seguridad comentaron recientemente a la embajada que están teniendo mucho más cuidado que antes cuando reciben denuncias de los directivos sobre supuesto activismo terrorista dentro de las plantas industriales, que podrían ser en realidad apenas casos de legítimo (aunque ilegal) activismo gremial» (Veksler 2014, pág. 185).

Nunca se había llegado tan lejos en la ofensiva de los patrones de las empresas que, con las manos libres, no solo recuperaron posiciones perdidas en términos de autoridad ante los trabajadores, las comisiones internas y

---

ingenuidad pensar que la entrega de obreros «díscolos» a las fuerzas armadas va a figurar en las actas del directorio de cualquier empresa. Para el caso de Lozadur y los ceramistas, recomendamos la lectura del libro de Veksler (2014).

11.– Este fue el caso, por ejemplo, de un delegado de sección del Banco de Boston, militante de izquierda pero sin vínculos con grupos revolucionarios armados. Al negarse a acatar las presiones del banco para que renunciara fue secuestrado junto a su mujer, también delegada del Citibank. Los mismos secuestradores les advirtieron que el Banco de Boston los había denunciado por «subversivos». Después del tratamiento rutinario (secuestro, confinamiento y tortura), fueron liberados desnudos en los lagos de Palermo. El Banco de Boston ya les había enviado el telegrama de despido y con la restauración de la democracia, ambos damnificados iniciaron acciones legales y los dos bancos debieron pagar cuantiosas indemnizaciones (CONADEP 1984).

los sindicatos, sino que en la mayoría de los casos fueron lejos en este camino y excesivamente rápido (Novaro y Palermo 2003, pág. 139). Como consecuencia de estos hechos, existen diversos procesos penales y civiles en la actualidad, tanto en la Argentina como en Europa y Estados Unidos, donde se investiga la complicidad de empresas como Mercedes Benz, Ford, Ledesma, Dálmine Siderca, y Acindar. Estos procesos han tenido obstáculos importantes y hasta el año 2011, no se registraban empresarios o gerentes procesados, lo que contrasta con la suerte de los casi 600 integrantes de las fuerzas de seguridad procesados (Cieza 2011). Es decir que la represión fue utilizada para destruir no solo el «activismo terrorista», es decir las actividades de los partidos y sectores vinculados a la lucha armada, sino también para destruir o subordinar cualquier tipo de activismo sindical y político; trataron de lograr un grado aceptable de obediencia fabril y de restaurar la autoridad absoluta de la gerencia en las plantas fabriles que el sindicalismo clasista y combativo desafiaba desde finales de los años sesenta. En la visión de los militares, se trataba de restaurar el orden social quebrado, de eliminar la anarquía, destruir las bases de cualquier posibilidad de cambio social y depurar al peronismo de su rasgo «populista», avanzando hacia una nueva economía liberal, encarnada por el ministro de Economía José Martínez de Hoz.

Victoria Basualdo observa la utilidad de algunos testimonios, por ejemplo el que brindó uno de los torturadores del servicio de inteligencia del Comando del Segundo Cuerpo de Ejército con asiento en Rosario, Francisco Bueno o Banegas, quien afirmó que las informaciones obtenidas eran entregadas por personal jerárquico de varias empresas. Es decir, los directivos no solo cooperaron con la represión, sino que demandaron y guiaron a la misma, proporcionando listados de trabajadores a ser secuestrados. Las empresas obtenían claros beneficios materiales, la destrucción del activismo sindical, el aumento de la productividad y el ajuste de la relación salarios y ganancia.

Ahora bien, ¿la actitud de marcar y denunciar obreros, implica una aceptación y complicidad con las graves violaciones de derechos humanos, cometidas por esos empresarios o gerentes? ¿Sabían los empresarios el resultado de su cooperación? ¿Tenían plena conciencia que los enviaban a la muerte?

En realidad, los antecedentes de las técnicas de delación y represión utilizadas por las grandes empresas no son exclusivos de la Argentina y sería un error enfocar así nuestro análisis, dejando de lado el contexto político internacional así como los cambios estructurales ocurridos en la economía mundial. En efecto, el denominado Plan u Operación Cóndor fue el nombre clave para la recolección, intercambio y almacenamiento de datos de inteligencia concernientes a los llamados izquierdistas, comunistas y marxistas, establecida entre servicios de inteligencia de América del Sur y del mundo occidental en general desde el fin de la Segunda Guerra Mundial,

con el objetivo de eliminar «terroristas» del área, en un marco político más amplio marcado por la intervención estadounidense y su apoyo a la contrainsurgencia en los países de la región. Esta «coordinadora»[12] de la represión consistía en acciones que incluían el asesinato de objetivos en la región e inclusive en cualquier parte del mundo. Un documento secreto hallado en Paraguay el 22 de diciembre de 1992, demuestra el acuerdo de las dictaduras de Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia y agentes militares y policiales de inteligencia y seguridad para el intercambio de información y la realización de operativos contra blancos diversos (Calloni 2009).

Grupos terroristas y mafiosos internacionales de cada uno de los países implicados, como es el caso de la Triple A, la Organización del Ejército Secreto (OAS) de Francia, y organizaciones fascistas de Italia (como es el caso de la logia P2) y España y las organizaciones de terroristas cubanos-estadounidenses, radicados en Miami, coordinaron sus acciones para combatir al marxismo (y a cualquier movimiento político-social popular), bajo la dirección de Washington y la CIA (Central Intelligence Agency).

Como señala Calamai (2007, pág. 230),[13] las democracias de Occidente, a pesar de combatir el comunismo en nombre de los derechos humanos, a pesar de que declararon la guerra al nazismo por los crímenes de lesa humanidad cometidos en su nombre, no consideraron sus acuerdos con los militares latinoamericanos como algo opuesto a la realidad política que expresaban y defendían. Prueba de ello es la afirmación del propio Videla mencionando que la reacción de la comunidad internacional fue favorable al golpe de Estado de 1976, aunque después la comunidad mostró «desconocer» la realidad argentina y hacer una asociación errónea de los hechos. En efecto, los militares estaban muy preocupados por la opinión pública. En el exterior, como veremos en el presente libro, intentaron neutralizar la prédica de los exiliados, y respondieron denunciando una campaña antiargentina. De hecho, Videla admitió que el término desaparecido, escondía una muerte.

12.– Nuevamente acudimos a Gramsci y a la experiencia italiana, quien afirma que en la lucha social se trata de lograr la disciplina y la *potencia de la clase*. Los industriales y terratenientes italianos, lo han conseguido y el Estado burgués ha creado un cuerpo armado mercenario dispuesto y sujeto a la voluntad de la clase dominante propietaria, que tiende a restaurar el orden mediante el *lock out* y el terrorismo patronal. Los industriales han aprovechado la *falta de coordinación y de concentración revolucionaria* de las fuerzas obreras para intentar la destrucción de su organización, su conciencia y el prestigio y autoridad de las instituciones fabriles (Gramsci 2004).

13.– Enrico Calami se desempeñó en el Consulado en Buenos Aires durante la el inicio de la dictadura militar, entre 1972 y 1977. Calamai prestó una invaluable ayuda a cientos de refugiados ítaloargentinos que pedían asilo en el Consulado a los efectos de escapar de la represión. Es conocido actualmente en el mundo como el «Oskar Schindler» italiano. Fue condecorado por el gobierno argentino en 2004, con la Cruz de la Orden del Libertador San Martín, en reconocimiento de su labor.

Los militares consideraron que no era factible, desde el punto de vista político, juzgar y fusilar a quienes ellos denominaban «terroristas», debido a las presiones del exterior como de la misma Argentina, por lo cual la metodología del secuestro, tortura y posterior eliminación o liberación, permitía o por lo menos resguardaba a la dictadura de las condenas externas e internas por la utilización de esa metodología.

Las organizaciones represivas constituyeron un subpoder oculto que actuó en beneficio de sus mandatarios. Enrico Calamai al referirse a la logia P2, expresa que se trataba de una de las muchas manifestaciones de esos poderes ocultos en uno de los países del bloque occidental, Italia. Dicha logia tenía funciones de diplomacia paralela entre Italia y Argentina, tejía relaciones cada vez más estrechas entre exponentes de los aparatos del Estado y del sistema productivo, lo que se conoce como el submundo de ambos países y que invade los medios de comunicación italianos, (y argentinos, agregamos nosotros) escritos y televisivos (ibídem, pág. 227). La perspectiva de Calamai es interesante, porque va más allá de la responsabilidad y complicidad de las grandes empresas, ya sean sucursales o casas matrices, y apunta a la *responsabilidad* de los estados y de la comunidad internacional ante los crímenes del Estado argentino.[14]

14.– «Si tienen que hacer ciertas cosas, háganlas rápido y vuelvan lo antes posible a la normalidad», le espetó Henry Kissinger al interventor militar en el ministerio de Relaciones Exteriores, el vicealmirante César Guzzetti. Era junio de 1976 y Estados Unidos daba vía libre para la represión que había empezado el 24 de marzo. Guzzetti volvió al país y dio la buena nueva a Jorge Rafael Videla. Cuatro meses después, el 7 de octubre, Kissinger y Guzzetti volvieron a encontrarse en el hotel Waldorf Astoria, en Nueva York. «Nuestra lucha dio muy buenos resultados en los últimos cuatro meses. Las organizaciones terroristas han sido desmanteladas. Si continuamos en esa dirección, a fin de año, el peligro habrá sido puesto a un lado. Siempre habrá incidentes aislados, dijo Guzzetti. Y contestó Kissinger: Nuestra actitud básica es que queremos que ustedes tengan éxito. Yo tengo un punto de vista pasado de moda, que es apoyar a los amigos. Lo que no se entiende en Estados Unidos es que ustedes están en una guerra civil. Leemos sobre los problemas con los derechos humanos, pero no vemos el contexto. Cuando más rápido ustedes tengan éxito, mejor. El problema de los derechos humanos está creciendo. Su embajador puede informarlo. Queremos una situación estable. No queremos causarles dificultades innecesarias. Si ustedes pueden terminar antes de que el Congreso reanude sus sesiones, mejor. Todas las libertades que restituyan ayudarían». Kissinger no estaba preocupado por las violaciones a los derechos humanos, sino que quería que los militares «apuraran» el aniquilamiento de la fuerza revolucionaria. Este diálogo, desclasificado en 2002, es un ejemplo de la actitud que tuvo Estados Unidos con las dictaduras latinoamericanas de los años sesenta y setenta. *Miradas al Sur*, «La complicidad de Estados Unidos con la dictadura», 29 de enero del 2012.

¿Responsabilidad o complicidad?

Ahora bien, los indicios o vinculaciones de las empresas o las cúpulas sindicales[15] con los represores que, como dijimos, son difíciles de demostrar, no implicaron necesariamente aprobación por parte de esos sectores de la sociedad sobre el accionar represivo de la dictadura militar. Podemos considerar a los empresarios delatores como *responsables y copartícipes* de la desarticulación gremial y política de sus obreros en su propio beneficio, pero esto no implica que hayan avalado explícitamente las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el Estado terrorista en los centros clandestinos de detención.

Más grave es el caso de los funcionarios civiles acusados de haber visitado los centros clandestinos de detención. Es el caso del ex secretario de Hacienda del gobierno militar Juan Ernesto Alemann, quien supuestamente se presentó en la ESMA ante el detenido Orlando Antonio Ruiz, a quien se acusaba de haber sido parte de un comando montonero que atentó contra la vida de Alemann el 7 de noviembre de 1979. O sea que Alemann tomó contacto con una de las víctimas del terrorismo de Estado. Ruiz fue secuestrado por los militares el 4 de junio de 1980, junto a su esposa embarazada y sus dos hijos. El grupo de tareas 3.3.2 que operaba en la ESMA «acondicionó» el lugar para recibir al ex secretario, disponiendo fotos y mapas del atentado que había sufrido el imputado un año antes. La fiscalía citó al propio Alemann cuando en una entrevista periodística, afirmó: «Yo hubiera hecho otra cosa. Hubiera declarado el estado de guerra interno y hubiera fusilado a todo guerrillero que se encontraba con armas. Así, se hizo en Chile» (véase Anónimo 2015). Ruiz continúa desaparecido y la presencia de Alemann en la ESMA fue revelada por los sobrevivientes Carlos Lordkipanidse y Víctor Melchor Basterra; sus testimonios fueron las

15.– Se han publicado varios artículos que vinculan a Gerardo Alberto Martínez, hoy secretario general de la UOCRA, con la represión ilegal. Martínez había militado en la JSP (Juventud Sindical Peronista) y en 1978 fue presentado al interventor del sindicato teniente coronel Pedro Armando Coria. Martínez comenzó a actuar como colaborador gremial. Formó parte del Batallón de Inteligencia 601, como personal civil de inteligencia (PCI) entre el 1 de marzo de 1982 y el 31 de diciembre de 1983. Otros dirigentes del gremio de la construcción vinculados al batallón fueron Horacio Barcos *Quique*, quien participó del secuestro y tormento de José Tur y Amalia Ricotti en mayo de 1978, en Santa Fe. Barcos fue juzgado y condenado a 15 años de prisión. Otro civil que aparece en el listado de colaboradores es Eduardo Juan Daffunchio, asesor legal de la UOCRA de Santa Fe. Finalmente, otro hombre muy allegado a Martínez es Raúl Alberto Leiva, quien fue vocal de la UOCRA en 1983 así como también interventor de varias seccionales del sindicato. Leiva se ufanaba de haber sido miembro de la banda de Aníbal Gordon. El listado fue publicado por primera vez el 18 de febrero de 2010 por la revista *Veintitrés*. Véase *Clarín* del 5 de febrero de 2012, «El oscuro pasado del jefe de la UOCRA durante la dictadura».

principales pruebas en contra del economista, mientras que la defensa de Alemann sostuvo que no eran pruebas suficientes.

Al respecto, falta también un serio autoanálisis por parte de las organizaciones sindicales actuantes, como la UOM (Unión Obrera Metalúrgica) por citar solo un caso.

Un caso relevante a tener en cuenta es el de la Iglesia Católica,[16] institución que recientemente abrió sus archivos vinculados a la represión ilegal, según la decisión anunciada en 2015 por el actual papa Francisco Primero. Sin embargo miembros de la Iglesia local han dado pasos en otra dirección. Nos referimos a la charla-debate en la UCA, realizada a principios de agosto del 2015, titulada: «Una reflexión sobre los años setenta: de la lógica del enfrentamiento a la cultura del diálogo» que reunió al representante del Episcopado Jorge Casaretto, con la senadora Norma Morandini, cuyos hermanos militaban en la JUP (Juventud Universitaria Peronista), en la organización Montoneros y fueron desaparecidos durante la última dictadura, junto con Arturo Larrabure. Este es hijo del coronel Argentino del Valle Larrabure, quién fue secuestrado por el PRT-ERP en julio de 1974, durante la toma de la Fábrica Militar de Villa María. Larrabure se ahorcó en un descuido de sus captores, según la investigación de Carlos del Frade.[17] Pareciera que el reclamo original por verdad y justicia, que históricamente estuvo asociado a conocer qué había sucedido con los detenidos-desaparecidos y los asesinados, y con los nietos apropiados, se encontrara en proceso de reformulación: los imputados reclaman una *memoria completa*, «acceder a la verdad histórica, sin relatos sesgados, con pluralidad de voces», poniendo a debatir *en igualdad de condiciones* a todos los actores involucrados. En el encuentro desarrollado en la UCA, monseñor Casaretto distinguió los componentes del proceso de *Memoria, Verdad y Justicia* en Argentina como términos de una ecuación que no termina de funcionar puesto que «cuanto más justicia aplicamos, parece que menos verdad recuperamos y cuanto más verdad queremos recuperar, más suaves tenemos que ser con la justicia aplicada» (véase Torras 2015). Las afirmaciones de Casaretto provocaron el justo pedido de explicaciones por parte de Madres de Mayo Línea Fundadora, el CELS, Abuelas y Familiares.

Desde una mirada diferente, de reflexión histórica, Bayer; Borón y Gambina (2010) concluyen que si bien durante la última dictadura militar el

16.– Videla expresó que la Iglesia cumplió con su deber. Los documentos episcopales apenas condenaban algunos «excesos». Inclusive mencionó a los capellanes militares, es decir, los sacerdotes presentes en las unidades militares, que obviamente actuaban en calidad de agentes de enlace de ambas instituciones. Videla rescata esta preferencia por el orden de parte de la Iglesia, cuyos miembros en su gran mayoría, no compartieron ni se dejaron llevar por las ideas izquierdistas y tercermundistas, salvo una pequeña minoría.

17.– Véase *Página 12*, «El asesinato que no fue», 23 de agosto de 2009.

terrorismo de Estado llegó a extremos nunca vistos, sus raíces se hunden profundamente en nuestra historia. Los horrores y las atrocidades del proceso, no fueron un rayo en un día sereno sino la brutal culminación de una tendencia profundamente arraigada en la sociedad argentina, y también latinoamericana, derivada de la constitución del orden colonial sobre la base del exterminio de las poblaciones originarias y el saqueo de tierras y riquezas. Más allá de la tradición represiva de nuestros países, es necesario considerar que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos – al que adhiere la Argentina – establece que ante la desaparición forzada de personas, surge un deber jurídico de los estados de investigar hasta las últimas consecuencias, reparar a las víctimas o sus herederos y realizar acciones de prevención para evitar la repetición de los hechos (Cieza 2011).

En síntesis, en este libro presentamos una compilación de investigaciones que abordan desde distintos ángulos y miradas una misma problemática: el mundo de los negocios entre Italia y la Argentina y su relación con la dictadura militar de 1976-1983. No hemos pretendido arribar a resultados definitivos sino posicionarnos como un escalón más en la búsqueda de la verdad y justicia de uno de los períodos más oscuros de la historia argentina.

Autores

Eliana de Arrascaeta. Profesora de Historia (UBA), Magíster en Sociología (UNLM Instituto de Sociología de la República Checa) y doctoranda en Estudios Latinoamericanos en (Instituto Ortega y Gasset. Universidad Complutense de Madrid, España). Se especializa en Historia de América Latina en general, y en Historia Argentina particularmente. Es docente en la Universidad de La Matanza (UNLAM) y en la Maestría de Defensa de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF). Ha publicado varios artículos sobre América Latina y los procesos emancipadores de principios del siglo XIX, los resultados de las políticas neoliberales, artículos y capítulos de libros sobre nuestra historia reciente, desde el peronismo hasta finales del siglo XX. Desde el 2007 es secretaria de redacción de la revista *Todo es Historia*.

Alejandro Ernesto Asciutto. Magíster en Sociología Económica (IDAES-UNSAM), Licenciado en Comercio Internacional (UNLU), profesor de Economía Política en la USAL y profesor de Economía en el Cangallo Schule. Fundó la revista *Sísifo* y es editor del anuario de ciencias sociales *La Roca*.

José María Casco. Licenciado en Sociología, Diplomado en Comunicación y cultura (IDAES-UNSAM) y Doctorando en Sociología (IDAES-UNSAM). Es docente e investigador en las siguientes universidades: UNLAM, UNSAM y UBA.

Mariano Javier Giussani. Periodista, licenciado en Ciencia Política (UNLAM) y estudiante de Derecho, becario e investigador de la misma casa de estudios.

Cecilia Hidalgo. Profesora Plenaria de la Universidad de Buenos Aires. Graduada como antropóloga se ha especializado en epistemología y metodología de la investigación, campo en el que se ha dedicado a la investigación de comunidades científicas. Ha ocupado posiciones de relevancia en el área de gestión científica, entre ellas la de secretaria de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. En los últimos años se ha dedicado al estudio de las condiciones que facilitan la investigación interdisciplinaria sobre problemas complejos en la que participan de manera crucial actores sociales relevantes.

En la actualidad dirige una red colaborativa e interdisciplinaria de investigación sobre la provisión de servicios climáticos en el sudeste de Sudamérica.

Inés Izaguirre. Profesora de Filosofía (1959) y realizó estudios de posgrado en sociología en 1963, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Es Profesora Consulta de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA desde 2004. Es Investigadora senior del Instituto de Investigaciones Gino Germani, donde dirige el Programa de Conflicto Social. Ha dictado clases de grado, posgrado y extensión desde 1959. Fue cesanteada por la intervención a la UBA en 1966 y estuvo 20 años fuera de la Universidad. Sus temas de investigación actuales son la violencia y las consecuencias del genocidio en la Argentina. Ha publicado cinco libros, y desde 1986 en que regresó a la Universidad, publicó más de 35 ponencias y 24 artículos de difusión. Participó en más de 70 paneles y mesas redondas. Dirige la revista (electrónica) *Conflicto Social* desde su creación en 2008. Ha dirigido 19 becarios, 8 tesistas de maestría, 6 tesistas de doctorado y actualmente dirige 2 investigadores del CONICET. También es covicepresidenta de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Sus libros, así como la revista *Conflicto Social* pueden consultarse en `http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS`.

Mariano Millán. Doctor en Ciencias Sociales, Magíster en Investigación y Licenciado en Sociología (UBA). Se desempeña como investigador asistente del CONICET, con sede en el Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, dependiente de la Universidad de Buenos Aires. Además es docente de Teorías del Conflicto Social y de Sociología de la Guerra en la carrera de Sociología de la UBA. Ha trabajado también como profesor invitado en el dictado de asignaturas similares en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y en la Universidad Nacional de Luján (UNLU).

Julieta Mira. Licenciada en Sociología, Magíster en Comunicación y Cultura y en la actualidad doctoranda en Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Graduada del European Master in Human Rights and Democratisation, European Inter-University Center for Human Rights and Democratisation (EIUC, Italia). Realizó investigaciones sobre memoria, justicia, derechos humanos, sociología del derecho y abogados. Fue becaria doctoral de la Agencia Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Argentina, de la Universidad de Buenos Aires (becas UBACyT) y del Programa ARTESS (Erasmus Mundus).

Referencias bibliográficas

Abós, Álvaro (1984): *Las organizaciones sindicales y el poder militar (1976-1983)*. Buenos Aires: CEAL (citado en página 65).

Acevedo, Manuel; Eduardo Basualdo y Miguel Khavisse (1990): *¿Quién es quién? Los dueños del poder económico (Argentina 1973-1987)*. Buenos Aires: Editora 12 (citado en página 82).

Actis, Nilda; Cristina Aldini; Liliana Gardella; Miriam Lewin y Elisa Tokar (2006): *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Buenos Aires: Editorial: Altamira (citado en página 132).

Álvarez, Victoria (2000): «El encierro en los campos de concentración». En: *Historia de las mujeres en la Argentina (siglo XX)*. Ed. por Fernanda Gil Lozano; María Gabriela Ini y Valeria Silvina Pita. Buenos Aires: Taurus (citado en página 66).

Andersen, Martín (1993): *Dossier Secreto. El mito de la guerra sucia*. Buenos Aires: Planeta (citado en página 66).

Anguita, Eduardo y Martín Caparrós (1998): *La voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina 1976-1978*. Vol. 3. Buenos Aires: Norma (citado en página 83).

Anónimo (2015): *La responsabilidad de dos civiles en el grupo de tareas de la ESMA*. URL: `http://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/la-responsabilidad-de-dos-civiles-en-el-grupo-de-tareas-de-la-esma` (citado en página XXIV).

Arendt, Hannah (1977): *Eichmann in Jerusalem. A report on the banality of evil*. Nueva York: Penguin Books. Hay edición en español, Madrid: DEBOLSILLO, 2017 (citado en página 122).

Asociación Americana de Juristas (1988): *Argentina. Juicios a los militares. Documentos secretos. Decretos-leyes. Jurisprudencia*. Buenos Aires: Asociación Americana de Juristas (citado en página 118).

Aspiazu, Daniel; Eduardo Basualdo y Miguel Khavisse (1986): *El nuevo poder económico en la argentina de los años 80*. Buenos Aires: Legasa (citado en página 166).

Babini, Pablo (1991): «La caída de Viola». En: *Todo es Historia*, n.º 294 (citado en página 79).

Baigrós, Andrea; Zulema Contín; Jorge Montero y Daniela Velázquez (2011): *Arsenal de dudas, polvorín de rumores*. Zárate: Municipalidad de Zárate (citado en páginas 177, 179-181).

Bakker, Christine (2005): "A Full Stop to Amnesty in Argentina. The Simón Case". En: *Journal of International Criminal Justice*, n.º 3 (citado en página 119).

Basualdo, Eduardo (2004): «Notas sobre la burguesía nacional el capital extranjero y la oligarquía pampeana». En: *Realidad Económica*, n.º 201 (citado en páginas 94, 98).

Basualdo, Eduardo (2006): *Estudios de historia económica argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI (citado en página 96).

Basualdo, Victoria (2006): «Complicidad patronal-militar en la ultima dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dalmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz». En: *Engranajes de la Federación de Trabajadores de la Industria y Afines*, n.º 5 (citado en páginas 83, 155, 156, 168).

Bayer, Osvaldo (2006): «Colgar del gancho». En: *Página 12* (citado en página 184).

Bayer, Osvaldo; Atilio Borón y Julio Gambina (2010): *El terrorismo de estado en la Argentina: Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*. Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria (citado en páginas XXV, 165, 188).

Berger, Martín (1983): *Historia de la logia masónica P2*. Buenos Aires: El Cid Editor (citado en página 24).

Binello, Daniela, ed. (2002): *Il diritto non cade in prescrizione. I desaparecidos italoargentini. I diriti umani tra negazione e internazionalizzazione*. Roma: Ediesse (citado en páginas 116, 132).

Bohoslavsky, Juan Pablo (2013): «Complicidad de los prestamistas». En: *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. Ed. por Horacio Verbitsky y Juan Pablo Bohoslavsky. Buenos Aires: Siglo XXI (citado en páginas 94, 107, 155).

Bohoslavsky, Juan Pablo y Veerle Opgenhaffen (2009): «Pasado y presente de la complicidad corporativa: responsabilidad bancaria por financiamiento de la dictadura militar argentina». En: *Revista Jurídica*, Buenos Aires (citado en página 78).

Bohoslavsky, Juan Pablo y Veerle Opgenhaffen (2010): «Pasado y presente de la complicidad corporativa: responsabilidad bancaria por financiamiento de la dictadura militar argentina». En: *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, n.º 1 (citado en páginas 96, 97).

Borón, Atilio (2013): «Esa obsesión por mentir». En: *Página 12* (citado en página 13).

Bosque, Ignacio (2006): *El día que regresó Perón a la Argentina*. Cuadernos del Cedes (citado en páginas 72, 73).

Bra, Gerardo (1985): «La P2 en la Argentina». En: *Todo es Historia*, n.º 214 (citado en página 84).

Bruno, Ángel; Marcelo Cavarozzi y Vicente Palermo (1985): *Los derechos humanos en la democracia*. Buenos Aires: CEAL (citado en página 117).

Buongiorno, Pino y Romano Cantore (1986): «Los archivos de Licio Gelli. Contacto en Montevideo». En: *El Periodista* (citado en página 86).

Buonsanti, Sandra (sin fecha): «Historia de la conexión entre militares argentinos, la logia P2 y el coronel Khadaffi». En: *La República*, Roma (citado en página 90).

Calamai, Enrico (2007): *Razón de Estado. Perseguidos políticos argentinos sin refugio*. Buenos Aires: Asociación Cultural Toscana de Buenos Aires (citado en páginas XXII, XXIII, 8).

Calcagno, Eric (1987): *Los bancos transnacionales y el endeudamiento externo de la Argentina*. Santiago de Chile: CEPAL (citado en página 103).

Calloni, Stella (2009): «Operación Cóndor». En: *Revista Espacios para la Verdad, la Justicia y la Memoria*, n.º 2 (citado en página XXII).
Calveiro, Pilar (2001): *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue (citado en página 66).
Campos Serrano, Alicia (2011): «Derechos Humanos y empresas: un enfoque radical». En: *Relaciones Internacionales*, n.º 17 (citado en página 95).
Cancillería argentina (sin fecha): *Archivo histórico de la Cancillería. Fondo documental sobre la última dictadura militar en Argentina*. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina (citado en páginas 70, 71, 73-75).
Canelo, Paula (2008): *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo (citado en página 80).
Carpi, Piero y José Capparelli (1984): *La P2 se defiende*. Buenos Aires: Edición de autor (citado en página 25).
Casco, José (2008): «El exilio intelectual en México. Notas sobre la experiencia argentina 1974-1983». En: *Apuntes de investigación del CECYP*, n.º 13 (citado en página 67).
Cassese, Antonio (2003): *International Criminal Law*. Oxford: Oxford University Press (citado en páginas 114, 122).
Castellani, Ana (2004): «Gestión económica liberal corporativa y transformaciones en el interior de los grandes agentes económicos de la Argentina durante la última dictadura militar». En: *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Comp. por Alfredo Pucciarelli. Buenos Aires: Siglo XXI (citado en página 4).
Castro, Claudio (2007): *Un nuevo actor siderúrgico en la Argentina de posguerra: el grupo Techint en Políticas de Promoción y estrategias empresariales en la industria argentina 1950-1980*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas (citado en páginas 159-165).
Celano, Bruno (1999): *La teoria del diritto di Hans Kelsen: una introduzione critica*. Bologna: Il Mulino (citado en página 122).
Cerruti, Gabriela (2010): *El pibe. Negocios, intrigas y secretos de Mauricio Macri, el hombre que quiere ser presidente. Espejo de la Argentina*. Buenos Aires: Planeta (citado en páginas 104, 107, 109).
Cieza, Daniel (2011): *Gran empresa y represión. Antecedentes y consecuencias de la represión en el ámbito laboral durante la última dictadura cívico-militar*. URL: `http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2011/10/mesa_1/cieza_mesa_1.pdf` (citado en páginas XIX, XXI, XXVI).
Cieza, Daniel (2012): «La responsabilidad laboral de grandes empresas». En: *Página 12* (citado en páginas 96, 174).
Coggiola, Osvaldo (2006): *Historia del Trotskismo en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Razón y Revolución (citado en página 49).
Comisión Provincial por la Memoria (2012): *Informe anual* (citado en página 71).
CONADEP (1984): *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas*. Buenos Aires: EUDEBA (citado en páginas XX, 113).
Corbière, Emilio (1998): *La masonería. Política y sociedades secretas en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana (citado en páginas 7, 14).

De Santis, Daniel (2010): *La historia del PRT-ERP por sus protagonistas*. Buenos Aires: A formar filas editora guevarista (citado en página 194).

Delich, Francisco (1983): «Desmovilización social, reestructuración obrera y cambio sindical». En: *El poder militar en la Argentina, 1976-1983*. Ed. por Peter Waldmann y Ernesto Garzon Valdes. Buenos Aires: Galerna (citado en página 65).

Di Fino, Miguel Antonio (2010): *Recordando el olvido. Historias, disgresiones, apuntes: un intento de construcción de Historia Reciente en Campana*. Buenos Aires: Dunken (citado en páginas 5, 167, 168, 175-177).

Di Tella, Andrés (1999): «La vida privada en los campos de concentración». En: *Historia de la vida privada en la Argentina*. Ed. por Fernando Devoto y Marta Madero. Buenos Aires: Aguilar (citado en página 66).

Duhalde, Eduardo Luis (1999): *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires: EUDEBA (citado en página 66).

Duhalde, Eduardo Luis y Fabiana Rousseaux (2015): *El ex detenido-desaparecido como testigo en los juicios por crímenes de lesa humanidad*. Buenos Aires: Fundación Eduardo Luis Duhalde (citado en página XVII).

Ehrlich, Eugen (1976): *I fondamenti della sociologia del diritto*. Milano: Giuffrè (citado en página 122).

Elias, Norbert (2004): *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica (citado en página 66).

Fernández López, Manuel (2001): «Proceso: el legado económico». En: *Clarín*, Buenos Aires (citado en página 81).

Ferrer, Aldo (1963): *La economía argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica (citado en página 94).

Figari, Carlo (2005): *El tano. Desaparecidos italiani in Argentina*. Cagliari: AM & D Edizioni (citado en página 116).

Foucault, Michel (1983): *La verdad y las formas jurídicas*. México, DF: Gedisa (citado en páginas 129, 131).

Franco, Marina (2008): *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI (citado en página 68).

Garland, David (1999): *Pena e società. Uno studio di teoria sociale*. Milano: Il Saggiatore (citado en página 133).

Germani, Ana Alejandra (2004): *Gino Germani. Del antifascismo a la sociología*. Buenos Aires: Taurus (citado en página 31).

Giardinelli, Mempo y Jorge Bernetti (2003): *México: el exilio que hemos vivido. Memoria del exilio argentino en México durante la dictadura 1976-1983*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes (citado en páginas 67, 68).

Ginsborg, Paul (1989): *Storia d'Italia dal dopoguerra a oggi. Società e politica 1943-1988*. Torino: Einaudi editore (citado en página 87).

Ginzberg, Victoria (2000): «El fiscal pidió tres meses de prisión para Astiz. "Estuve en el lado adecuado"». En: *Página 12*. URL: `http://www.pagina12.com.ar/2000/00-03/00-03-04/pag11.htm` (citado en página 147).

Goffman, Erving (1970): *Ritual de la interacción*. Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo (citado en páginas 128, 137).

González Bombal, Inés (1995): «*Nunca Más*. El juicio más allá de los estrados». En: *Juicio, Castigos y Memorias. Derechos Humanos y Justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión (citado en página 130).

González Janzen, Ignacio (1986): *La Triple A*. Buenos Aires: Contrapunto (citado en páginas 18, 22).
Gramsci, Antonio (2004): *Antología*. Buenos Aires: Siglo XXI (citado en página XXII).
Groisman, Eduardo (1983): *Poder y derecho en el «Proceso de Reorganización Nacional»*. Buenos Aires: CISEA (citado en página 66).
Groisman, Eduardo (1987): *La Corte Suprema de Justicia durante la dictadura (1976-1983)*. Buenos Aires: CISEA (citado en página 66).
Halbwachs, Maurice (2004): *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza (citado en página 129).
Hobsbawn, Eric (2007): *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica (citado en página 94).
Huyssen, Andreas (2001): «Pretéritos presentes: medios, política y amnesia». En: *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México, DF: FCE (citado en página 129).
Izaguirre, Inés (2009): *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina 1973-1983*. Buenos Aires: EUDEBA (citado en páginas XIX, 22, 48).
Jensen, Silvina (2010): *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana (citado en página 68).
Kanenguiser, Martín (2003): *La maldita herencia*. Vol. 3. Buenos Aires: Sudamericana (citado en página 94).
Kaufman, Ester (2002): *El ritual jurídico en el Juicio a los ex Comandantes. Desnaturalización de lo cotidiano*. URL: `http://www.esterkaufman.com.ar/sitios/kaufman/publicaciones/desnaturalizacionCotidiano.doc` (citado en páginas 127, 128).
Kornblihtt, Juan (2008): *Crítica del marxismo liberal. Competencia y monopolio en el capitalismo argentino*. Buenos Aires: Ediciones Razón y Revolución (citado en páginas 157-165).
Lanata, Jorge (2003): *Argentinos*. Vol. 2. Buenos Aires: Ediciones B (citado en páginas 16, 18-20, 41).
Levi, Primo (2007): *I sommersi e i salvati*. Torino: Einaudi (citado en página 129).
Lewkowicz, Javier (2013): «La mirada obrera del Grupo Techint». En: *Página 12*. URL: `https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-233207-2013-11-09.html` (citado en página 166).
Löbbe, Héctor (2009): *La guerrilla fabril. Clase obrera e izquierda en la Coordinadora de Zona Norte del Gran Buenos Aires (1975-1976)*. Buenos Aires: Ediciones Razón y Revolución (citado en páginas 49-59).
Majul, Luis (1992): *Los dueños de la Argentina. La cara oculta de los negocios*. Buenos Aires: Sudamericana (citado en páginas 157, 182, 183).
Marí, Enrique (1982): «El castigo en el plano del discurso teórico». En: *El Discurso Jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos*. Buenos Aires: Hachette (citado en página 127).
Martínez, Diego (2009a): «Ahora viene un año mejor que el anterior». En: URL: `https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-137686-2009-12-27.html` (citado en página 120).
Martínez, Diego (2009b): «Empezó el juicio a los integrantes del grupo de tareas 3.3 de la ESMA por la desaparición de Rodolfo Walsh y las monjas francesas. Astiz, Cavallo y el Tigre Acosta, sin máscaras». En: *Página 12*. URL: `http://`

www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-136881-2009-12-12.html (citado en página 145).

Martínez, Diego (2009c): «La hora de la patota de la Armada». En: *Página 12*. URL: https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-136831-2009-12-11.html (citado en página 146).

Michalowski, Sabine (2010): «Trazando paralelos entre la responsabilidad de los bancos por complicidad y las deudas odiosas». En: *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, n.º 1 (citado en página 96).

Ministerio Público Fiscal (2009): *Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos Cometidas Durante el Terrorismo de Estado, Informe sobre el estado de las causas por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado 2009*. Procuración General de la Nación. URL: https://www.mpf.gob.ar/lesa (visitado 10-10-2010) (citado en páginas 120, 121).

Muchnik, Daniel (1998): *Argentina Modelo. De la furia a la resignación. Economía y Política entre 1973 y 1998*. Buenos Aires: Manantial (citado en página 80).

Noailles, Martina (2009): «Primera jornada de un juicio histórico. Los verdugos de la ESMA en el banquill». En: *Crítica Digital*. URL: http://www.criticadigital.com.ar/index.php?secc=nota&nid=34318 (citado en página 146).

Novaro, Marcos y Vicente Palermo (2003): *Historia Argentina. La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós (citado en páginas XX, XXI).

Novaro, Marcos y Vicente Palermo (2006): *La dictadura militar 1976-1983. Del golpe de estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós (citado en páginas 65, 124).

Oberti, Alejandra y Roberto Pittaluga (2006): «Introducción». En: *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*. Buenos Aires: Ediciones El Cielo por Asalto (citado en página 130).

Palacios, Araldo Héctor (1995): *Historia del movimiento obrero*. Vol. 4. Buenos Aires (citado en páginas 48, 51, 63).

Peralta Ramos, Mónica (1972): *Etapas de acumulación y alianzas de clases en la Argentina (1930-1970)*. Buenos Aires: Siglo XXI (citado en páginas 161, 163).

Pereyra, Sebastián (2004): «¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? El problema de la impunidad y los reclamos de justicia en los 90». En: *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo (citado en página 124).

Petroni, Carlos (2007): *Declaracion de Carlos Petroni ante el juez Oyarbide en la causa contra la Triple A*. URL: http://www.izquierda.info/modules.php?name=News&file=print&sid=2949 (citado en página 47).

Pollak, Michael (2006): *Memoria, olvido y silencio*. La Plata: Al Margen Editora (citado en páginas 129, 130).

Portantiero, Juan Carlos (1984): «Sociedad civil, partidos y grupos de presión». En: *Caminos de la democracia en América Latina*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias (citado en página 97).

Pozzi, Pablo (1988a): *Oposición obrera a la dictadura (1976-1982)*. Buenos Aires: Contrapunto (citado en página 65).

Pozzi, Pablo (1988b): "Argentina 1976-1982: Labour Leadership and Military Government". En: *Journal of Latin American Studies* vol. 20, n.º 1 (citado en página 65).
Premici, Sebastián (2015): «Huellas de la complicidad». En: *Página 12* (citado en página 186).
Quiroga, Hugo (1994): *El tiempo del «Proceso». Conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1976-1983*. Rosario: Editorial Fundación Ross (citado en página 65).
Rapoport, Mario (2006): *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Ediciones Macchi (citado en páginas 94, 102).
Reato, Ceferino (2012): *Disposición Final. La confesión de Videla sobre los desaparecidos*. Buenos Aires: Sudamericana (citado en página 176).
Ricœur, Paul (2002): «Definición de la memoria desde un punto de vista filosófico». En: *¿Por qué recordar?* Barcelona: Granica (citado en páginas 129, 130).
Rodríguez, Florencia (2011): *La clase trabajadora argentina en el siglo XX: experiencias de lucha y organización*. Comp. por Victoria Basualdo. Buenos Aires: Cara o Ceca (citado en página XIX).
Rosti, Marzia (2008): «L'Italia e i desaparecidos argentini d'origini italiana». En: *Pasado y Presente: Algo más sobre los italianos en la Argentina*. Ed. por María Cristina Vera de Flachs y Luciano Gallinari. Córdoba: Báez Ediciones (citado en página 116).
Ruiz Núñez, Héctor (1986): «López Rega: esplendor y decadencia». En: *Humor*, n.º 173 (citado en página 84).
Sarlo, Beatriz (2005): *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI (citado en página 128).
Scarzanella, Eugenia (2009): «Entre dos exilios: Cesare Civita, un editor italiano en Buenos Aires, desde la guerra mundial hasta la dictadura militar (1942-1976)». En: *Revista de Indias* vol. LXIX, n.º 245 (citado en páginas 27-34, 37, 38, 41, 45, 46, 61).
Scarzanella, Eugenia (2012): *L'editoria italiana in Argentina: la Rizzoli e il grupo Crea en Affari Nostri, diritti umani e rapporti Italia Argentina 1976-1983*. Roma: Fandango libri (citado en páginas 27, 49, 56, 61).
Scarzanella, Eugenia (2013): *Abril. Da Perón a Videla: un editore italiano a Buenos Aires*. Roma: Nova Delphi (citado en página 60).
Schneider, Ben Ross (1998): «Las relaciones entre el Estado y las empresas y sus consecuencias para el desarrollo: Una revisión de la literatura reciente». En: *Comparative Politics* vol. 3 (citado en página 95).
Schvarzer, Jorge (1991): *Los empresarios del pasado. La Unión Industrial Argentina*. Buenos Aires: CISEA e Imago Mundi (citado en página 82).
Seoane, María (1993): *Todo o Nada. La historia secreta y la historia pública del jefe guerrillero Mario Roberto Santucho*. Buenos Aires: Planeta (citado en página 43).
Sisti, Leo y Gianfranco Modolo (1983): *El banco paga*. Barcelona: Plaza & Janes (citado en páginas 95, 102, 111).
Sorá, Gustavo (2004): «Editores y editoriales de ciencias sociales: un capital específico en Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina». En: comp. por Federico Neiburg y Mariano Plotkin. Buenos Aires: Paidós (citado en páginas 30, 31).
Tcach, César (1996): «Partidos políticos y dictadura militar en Argentina (1976-1983)». En: *Diversidad partidaria y dictaduras: Argentina, Brasil y Uruguay*. Ed. por

Silvia Dutrénit. México, DF: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (citado en página 65).
Terán, Oscar (2010): *Historias de las ideas en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI (citado en página 105).
Thompson, Alejandro (1985): «Las luchas sociales en Argentina, 1976-1983». En: *Crisis y transformación de los regímenes autoritarios*. Ed. por Isidoro Cheresky y Jacques Chonchol. Buenos Aires: EUDEBA (citado en página 65).
Tognonato, Claudio (1998): «El gobierno italiano contra los genocidas argentinos. Acusador en el juicio de Roma». En: *Página 12*. URL: https://www.pagina12.com.ar/1998/98-06/98-06-18/pag05.htm (citado en página 116).
Tognonato, Claudio, comp. (2012): *Affari Nostri. Diritti Umani e Rapporti Italia Argentina 1976-1983*. Roma: Fandango Libri (citado en páginas XII, 2, 8, 86).
Torras, Verónica (2015): *El tabú de la reconciliación*. URL: https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-279344-2015-08-14.html (citado en página XXV).
Uriarte, Claudio (2011): *Almirante Cero. Biografía no autorizada de Emilio Eduardo Massera*. Buenos Aires: Planeta (citado en páginas 83, 84).
Vaca Narvaja, Fernando (2002): *Con igual ánimo*. Buenos Aires: Colihue (citado en página 74).
Veiga, Gustavo (2011a): «El cuaderno con la lista de militantes políticos». En: *Página 12* (citado en páginas 170, 178, 179).
Veiga, Gustavo (2011b): «Una antesala del infierno». En: *Página 12* (citado en página 171).
Veiga, Gustavo (2011c): «Vino la revancha». En: *Página 12* (citado en páginas 170, 171).
Veiga, Gustavo (2012a): «En la bajada hacia los bañados llegaban camiones del ejército con cuerpos y los quemaban con cubiertas». En: *Página 12* (citado en página 156).
Veiga, Gustavo (2012b): «En la bajada hacia los bañados llegaban camiones del Ejército con cuerpos y los quemaban con cubiertas. Entrevista al historiador Miguel Di Fino». En: *Página 12* (citado en página 170).
Veiga, Gustavo (2014): «La noche de los tubos». En: *Página 12* (citado en página 178).
Veiga, Raúl (1985): *Las organizaciones de derechos humanos*. Buenos Aires: CEAL (citado en página 124).
Veksler, Bernardo (2014): *La batalla de los hornos. Memorias de luchas, utopías y mártires*. Ed. por Alejandro Ernesto Asciutto. Buenos Aires (citado en páginas XX, 47, 51).
Verbitsky, Horacio (1999): «Pasaporte naval». En: *Tribunal Oral Federal* (citado en página 21).
Verbitsky, Horacio (2004): *El vuelo. Una forma cristiana de la muerte: confesiones de un oficial de la Armada*. Buenos Aires: Sudamericana (citado en página 138).
Verbitsky, Horacio (2010): «Relaciones». En: *Página 12* (citado en página 184).
Verbitsky, Horacio (2012): «A las Malvinas en subte». En: *Página 12* (citado en página 20).
Verón, Eliseo (1997): «De la imagen semiológica a las discursividades». En: *Espacios públicos en imágenes*. Barcelona: Gedisa (citado en páginas 142, 143).
Werner, Ruth y Facundo Aguirre (2009): *La Insurgencia Obrera en la Argentina 1969-1976. Clasismo, coordinadores interfabriles y estrategias de izquierda*. 2.ª ed. Buenos Aires: Ediciones IPS (citado en páginas 48, 50, 59).

Yankelevich, Pablo (2007): *Exilios, destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires: Ediciones del Zorzal (citado en página 67).
Zorrilla, Rubén Héctor (1988): *El liderazgo sindical argentino. Desde sus orígenes hasta 1975*. Buenos Aires: Hyspamérica (citado en página 43).

Índice de autores

Álvarez, Victoria, 66

Abós, Álvaro, 65
Acevedo, Manuel, 82
Actis, Nilda, 132
Aguirre, Facundo, 48, 50, 59
Anónimo, XXIV
Andersen, Martín, 66
Anguita, Eduardo, 83
Arendt, Hannah, 122
Asociación Americana de Juristas, 118
Aspiazu, Daniel, 166

Babini, Pablo, 79
Baigrós, Andrea, 177, 179–181
Bakker, Christine, 119
Basualdo, Eduardo, 82, 94, 96, 98, 166
Basualdo, Victoria, 83, 155, 156, 168
Bayer, Osvaldo, XXV, 165, 184, 188
Berger, Martín, 24
Bernetti, Jorge, 67, 68
Binello, Daniela, 116, 132
Bohoslavsky, Juan Pablo, 78, 94, 96, 97, 107, 155
Borón, Atilio, XXV, 13, 165, 188
Bosque, Ignacio, 72, 73
Bra, Gerardo, 84
Bruno, Ángel, 117, 118
Buongiorno, Pino, 86
Buonsanti, Sandra, 90

Calamai, Enrico, XXII, XXIII, 8
Calcagno, Eric, 103
Calloni, Stella, XXII
Calveiro, Pilar, 66
Campos Serrano, Alicia, 95
Cancillería argentina, 70, 71, 73–75
Canelo, Paula, 80
Cantore, Romano, 86
Caparrós, Martín, 83
Capparelli, José, 25
Carpi, Piero, 25
Casco, José, 67
Cassese, Antonio, 114, 122
Castellani, Ana, 4
Castro, Claudio, 159–165
Cavarozzi, Marcelo, 117, 118
Celano, Bruno, 122
Cerruti, Gabriela, 104, 107, 109
Cieza, Daniel, XIX, XXI, XXVI, 96, 174
Coggiola, Osvaldo, 49
Comisión Provincial por la Memoria, 71
CONADEP, XX, 113
Corbière, Emilio, 7, 14

De Santis, Daniel, 194
Delich, Francisco, 65
Di Fino, Miguel Antonio, 5, 167, 168, 175–177
Di Tella, Andrés, 66
Duhalde, Eduardo Luis, XVII, 66

Ehrlich, Eugen, 122
Elias, Norbert, 66

Fernández López, Manuel, 81
Ferrer, Aldo, 94
Figari, Carlo, 116
Foucault, Michel, 129, 131
Franco, Marina, 68

Gambina, Julio, XXV, 165, 188

Garland, David, 133
Germani, Ana Alejandra, 31
Giardinelli, Mempo, 67, 68
Ginsborg, Paul, 87
Ginzberg, Victoria, 147
Goffman, Erving, 128, 137
González Bombal, Inés, 130
González Janzen, Ignacio, 18, 22
Gramsci, Antonio, XXII
Groisman, Eduardo, 66

Halbwachs, Maurice, 129
Hobsbawn, Eric, 94
Huyssen, Andreas, 129

Izaguirre, Inés, XIX, 22, 48

Jensen, Silvina, 68

Kanenguiser, Martín, 94
Kaufman, Ester, 127, 128
Khavisse, Miguel, 82, 166
Kornblihtt, Juan, 157–165

Löbbe, Héctor, 49–59
Lanata, Jorge, 16, 18–20, 41
Levi, Primo, 129
Lewkowicz, Javier, 166

Majul, Luis, 157, 182, 183
Marí, Enrique, 127
Martínez, Diego, 120, 145, 146
Michalowski, Sabine, 96
Ministerio Público Fiscal, 120, 121
Modolo, Gianfranco, 95, 102, 111
Muchnik, Daniel, 80

Noailles, Martina, 146
Novaro, Marcos, XX, XXI, 65, 124

Oberti, Alejandra, 130
Opgenhaffen, Veerle, 78, 96, 97

Palacios, Araldo Héctor, 48, 51, 63
Palermo, Vicente, XX, XXI, 65, 117, 118, 124
Peralta Ramos, Mónica, 161, 163
Pereyra, Sebastián, 124
Petroni, Carlos, 47
Pittaluga, Roberto, 130
Pollak, Michael, 129, 130
Portantiero, Juan Carlos, 97
Pozzi, Pablo, 65
Premici, Sebastián, 186

Quiroga, Hugo, 65

Rapoport, Mario, 94, 102
Reato, Ceferino, 176
Ricœur, Paul, 129, 130
Rodríguez, Florencia, XIX
Rosti, Marzia, 116
Rousseaux, Fabiana, XVII
Ruiz Núñez, Héctor, 84

Sarlo, Beatriz, 128
Scarzanella, Eugenia, 27–34, 37, 38, 41, 45, 46, 49, 56, 60, 61
Schneider, Ben Ross, 95
Schvarzer, Jorge, 82
Seoane, María, 43
Sisti, Leo, 95, 102, 111
Sorá, Gustavo, 30, 31

Tcach, César, 65
Terán, Oscar, 105
Thompson, Alejandro, 65
Tognonato, Claudio, XII, 2, 8, 86, 116
Torras, Verónica, XXV

Uriarte, Claudio, 83, 84

Vaca Narvaja, Fernando, 74
Veiga, Gustavo, 156, 170, 171, 178, 179
Veiga, Raúl, 124
Veksler, Bernardo, XX, 47, 51
Verón, Eliseo, 142, 143
Verbitsky, Horacio, 20, 21, 138, 184

Werner, Ruth, 48, 50, 59

Yankelevich, Pablo, 67

Zorrilla, Rubén Héctor, 43